



ACUERDO No. CSJANTA25-59
27 de marzo de 2025

“Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargo de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105) en la Rama Judicial Seccional Antioquia -Convocatoria 4- ofertada como vacante en el Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín en el mes de julio de 2023”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” modificado por la ley 2430 de 2024 y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria No. 13 del 27-03-2025 y,

CONSIDERANDO

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales Medellín y de Antioquia convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y, modificada mediante la Resolución CSJANTR21 1621 del 26-11-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)**, acto administrativo que se encuentra en firme, reclasificado mediante la Resolución CSJANTR23-1286 del 03 de agosto de 2023 modificado a través de la Resolución CSJANTR24- 589 del 21-03-2024.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 04 al 10 de julio de 2023, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles optaran por las sedes de su interés, agotado el término para optar, se emitió el **Acuerdo CSJANTA23-135 del 27-07-2023 modificado por el Acuerdo CSJANTA23-185 del 20-10-2023**, por medio del cual se conformó la lista de candidatos con quienes ocupaban los cinco (5) primeros lugares para proveer el cargo **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)**, que fuera ofertada como vacante definitiva en el Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, en el mes de julio de 2023. Actos administrativos remitidos a este despacho judicial el día 28-11-2023 que modifica el anterior, para el respectivo trámite de agotamiento como lo establece los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia”.

Acuerdo CSJANTA25-59 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargo de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – ofertada como vacante en el Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín en el mes de julio de 2023 ”

Hoja

No. 2

Ahora bien, el Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín mediante correspondencia recibida por esta Corporación a través del correo electrónico consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co, radicada con código EXTCSJANT25-5511, comunicó a este Consejo Seccional el respectivo agotamiento de la lista conformada con el **Acuerdo CSJANTA23-135 del 27-07-2023 modificado por el Acuerdo CSJANTA23-185 del 20-10-2023**. Consecuente con esto, se hace necesario conformar una nueva lista de candidatos en orden descendente de puntaje, con los demás aspirantes siguientes que mostraron interés por esta vacante ofertada en el mes de julio de 2023.

Así las cosas, la segunda lista de candidatos para las vacantes de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)** existente y ofertada en el mes de julio de 2023 en el Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín quedará conformada de la siguiente manera:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1	3380275	Rojas Yepes Eduar Aleyzer	729,87
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2	1128425987	Espinosa Chavarría Juan Carlos	718,53
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	3	71708453	Garces Villa Fernando Emilio	712,53
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	4	98659122	Pérez Muñoz Francisco Andres	707,87
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5	43580271	Garcia Rincón Beatriz Elena	704,92
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	6	1017131346	Rojas Duque Marcela Cristina	694,18
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	7	1128283371	Mosquera Palacio Fabian	689,08
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	8	1049608472	Vargas Rojas Anny Lucía	681,58
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	9	42897066	Vanegas Yepes Alba Lucia	677,13
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	10	98499733	Campo Arango Ramon Alonso	675,03
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	11	43865958	Lopez Montoya Diana Patricia	670,63
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	12	32106232	Orozco Hurtado Angela Maria	653,88
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	13	71379862	Gomez Hincapié Andres Dario	645,07

Acuerdo CSJANTA25-59 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargo de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – ofertada como vacante en el Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín en el mes de julio de 2023 ”

Hoja

No. 3

Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	14	33701922	Medina Aguilar Diana Del Pilar	641,91
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	15	71731360	Mesa Casas Wilson De Jesus	628,18
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	16	1039448863	Giraldo Gomez Yeli Marsela	603,42
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	17	1037586568	Daza Atehortúa Mateo	570,18

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Conformar la segunda lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)** existente y ofertada en el mes de julio de 2023 en el Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1	3380275	Rojas Yepes Eduar Aleyzer	729,87
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2	1128425987	Espinosa Chavarría Juan Carlos	718,53
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	3	71708453	Garces Villa Fernando Emilio	712,53
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	4	98659122	Pérez Muñoz Francisco Andres	707,87
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5	43580271	Garcia Rincón Beatriz Elena	704,92
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	6	1017131346	Rojas Duque Marcela Cristina	694,18
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	7	1128283371	Mosquera Palacio Fabian	689,08
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	8	1049608472	Vargas Rojas Anny Lucía	681,58
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	9	42897066	Vanegas Yepes Alba Lucia	677,13
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	10	98499733	Campo Arango Ramon Alonso	675,03
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y	11	43865958	Lopez Montoya Diana Patricia	670,63

Acuerdo CSJANTA25-59 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargo de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – ofertada como vacante en el Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín en el mes de julio de 2023 ”

Hoja

No. 4

Medidas de Seguridad de Medellín				
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	12	32106232	Orozco Hurtado Angela Maria	653,88
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	13	71379862	Gomez Hincapié Andres Dario	645,07
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	14	33701922	Medina Aguilar Diana Del Pilar	641,91
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	15	71731360	Mesa Casas Wilson De Jesus	628,18
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	16	1039448863	Giraldo Gomez Yeli Marsela	603,42
Juzgado 10 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	17	1037586568	Daza Atehortúa Mateo	570,18

ARTÍCULO 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/CMVR/dmv
Magistrado ponente: FRAS